

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. PATRICIA DEL ROSARIO TRIVIÑO, Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, cuarto trimestre 2018

Respetada doctora Patricia:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias correspondientes al cuarto trimestre de 2018, conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

“Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.” (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

“Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)”



El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. *La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).*

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir de insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. *Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:*

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado. (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

1. Primer Seguimiento: Del 12 al 25 de abril de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 de abril de 2018.
2. Segundo Seguimiento: Del 18 de julio al 15 de agosto de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-005071 del 16 de julio de 2018.
3. Tercer seguimiento: Del 8 al 10 de octubre de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-007365 del 02 de octubre de 2018.
4. Cuarto seguimiento: Del 19 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, plan de trabajo radicado 00110-817-009900 del 19 de diciembre de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2018 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)

3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)
5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2018
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión
9. Estado de las reservas presupuestales
10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Ver anexo 3)	AVANCE GESTIÓN
100%	100%	N/A	100%

El nivel de cumplimiento de gestión de la SJC de la vigencia 2018 es del 99.6%, conforme al seguimiento realizado, así como también, los soportes evidenciados en las mismas. En promedio un cumplimiento del plan de acción del 99.1%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 100%.

2.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

Las siguientes actividades al tercer corte se encontraban al 100%, son 4 de 8 así:

INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	% META
Índice avance de la actividad (reporte trimestral)	Finalizar el 20% del Manual de defensa judicial de la entidad	100,0%
Número de socializaciones realizadas / Número de socializaciones programadas * 100%	Socializar el Manual de Defensa Judicial con Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores y abogados de las distintas áreas de la Entidad	100,0%
Adopción del Manual (Resolución e incorporación en SIG)	Adoptar el Manual de Defensa Judicial al interior de la Entidad	100,0%
Todas las actividades relacionadas con asesorías a las áreas, capacitaciones, mesas de trabajo, aplicación concreta de disposiciones del Manual, sensibilizaciones, entre otras	Ejecutar y Evaluar el Manual de Defensa Judicial	100,0%

En el seguimiento realizado correspondiente al cuarto trimestre se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Actividades con un cumplimiento del 100%, correspondiente a 4 de 8 así:

INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	% META
Número de días en realizar estudio jurídico del caso / 30 días hábiles Número de actuaciones realizadas / Número de inadmisiones *100% Demandas /querellas radicadas/ solicitudes de restitución que cumplan los requisitos *100%	Presentar demandas y querellas para la restitución de los puestos, módulos, locales o bodegas de Plazas de Mercado, Mobiliario urbano de la REDEP y locales en las alternativas comerciales de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias misionales.	100,0%
No Procesos adelantados por SJC/ No de solicitudes radicados de conformidad con las normas y el PAA *100%	Evaluación oportuna y eficaz de toda la contratación que se allegue a la Subdirección, en la etapa precontractual, contractual y post-contractual.	100,0%
Índice avance de la actividad (reporte trimestral)	Actualización del Manual de Contratación con la normatividad vigente	100,0%
Procesos de Cobro Coactivo Tramitados por la SJC / solicitudes que cumplan con los requisitos de ley remitidos por SAF. *100%	Adelantar el procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo a las solicitudes allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, previo agotamiento de la etapa persuasiva.	100,0%

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA en el cuarto trimestre se obtiene un cumplimiento del 100% así:

Objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones	Contratación realizada	Mes de contratación
Prestación de servicios profesionales especializados a la subdirección jurídica y de contratación para adelantar los procesos de contratación directa y los contratos de uso y aprovechamiento económico de las plazas de mercado a cargo de la entidad	Acta de inicio N° 2013 del 25 de octubre de 2018	Octubre
Prestación de servicios profesionales especializados en la representación judicial y defensa jurídica en los procesos en los que la entidad sea parte	Acta de inicio N° 2079 del 26 de octubre de 2018	Octubre
Prestación de servicios profesionales a la subdirección jurídica y de contratación para la representación judicial ante las autoridades judiciales y de policía en que sea parte el ipes, y el seguimiento a los requerimientos hechos dentro de la gestión judicial y administrativa para asegurar el cumplimiento de las etapas procesales y las sentencias proferidas	Acta de inicio N° 1986 del 17 de octubre de 2018	Octubre
Prestación de servicios profesionales de asesoría a la subdirección jurídica y de contratación en materia de	Acta de inicio N° 1985 del 17 de octubre de 2018	Octubre



Objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones	Contratación realizada	Mes de contratación
contratación estatal		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección jurídica y de contratación para adelantar actividades administrativas y operativas del sistema de información de la entidad	Acta de inicio N° 1923 del 03 de octubre de 201	Octubre
Prestación de servicios profesionales especializados al instituto para la economía social - ipes - en el acompañamiento al proceso de la contratación administrativa y las actuaciones de carácter policivo que le sean asignados	Acta de inicio N° 2004 del 22 de octubre de 2018	Octubre
Prestación de servicios profesionales especializados para adelantar los procesos de selección que le sean asignados por la subdirección jurídica y de contratación que se encuentren estipulados en el plan anual de adquisiciones del instituto para la economía social-IPES	Acta de inicio N° 2196 del 29 de noviembre de 2018	Noviembre
Prestar asesoría jurídica externa altamente calificada al Instituto Para la Economía Social -IPES-, a través de la emisión, análisis, revisión y proyección de conceptos jurídicos que sean requeridos, relacionados con temas de Derecho Administrativo, Constitucional, Responsabilidad Fiscal y de Contratación Estatal, con el fin de fortalecer la gestión de la Entidad, excluyendo aquellos que impliquen la estructuración o intervención directa en los procesos de contratación de la Entidad	Acta de inicio N° 2103 del 13 de noviembre de 2018	Noviembre

2.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES

Según soportes entregados por la SAF y verificados con la SJC se evidencia el pago total de las reservas del 2017.

2.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

De acuerdo a base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF a las áreas, se evidenció que la SJC a 31 de diciembre de 2018 no tiene saldos por girar.

4. RECOMENDACIONES

- Revisar la coherencia entre las actividades y los indicadores definidos para la medición



4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

La SJC no informo limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social -IPES

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

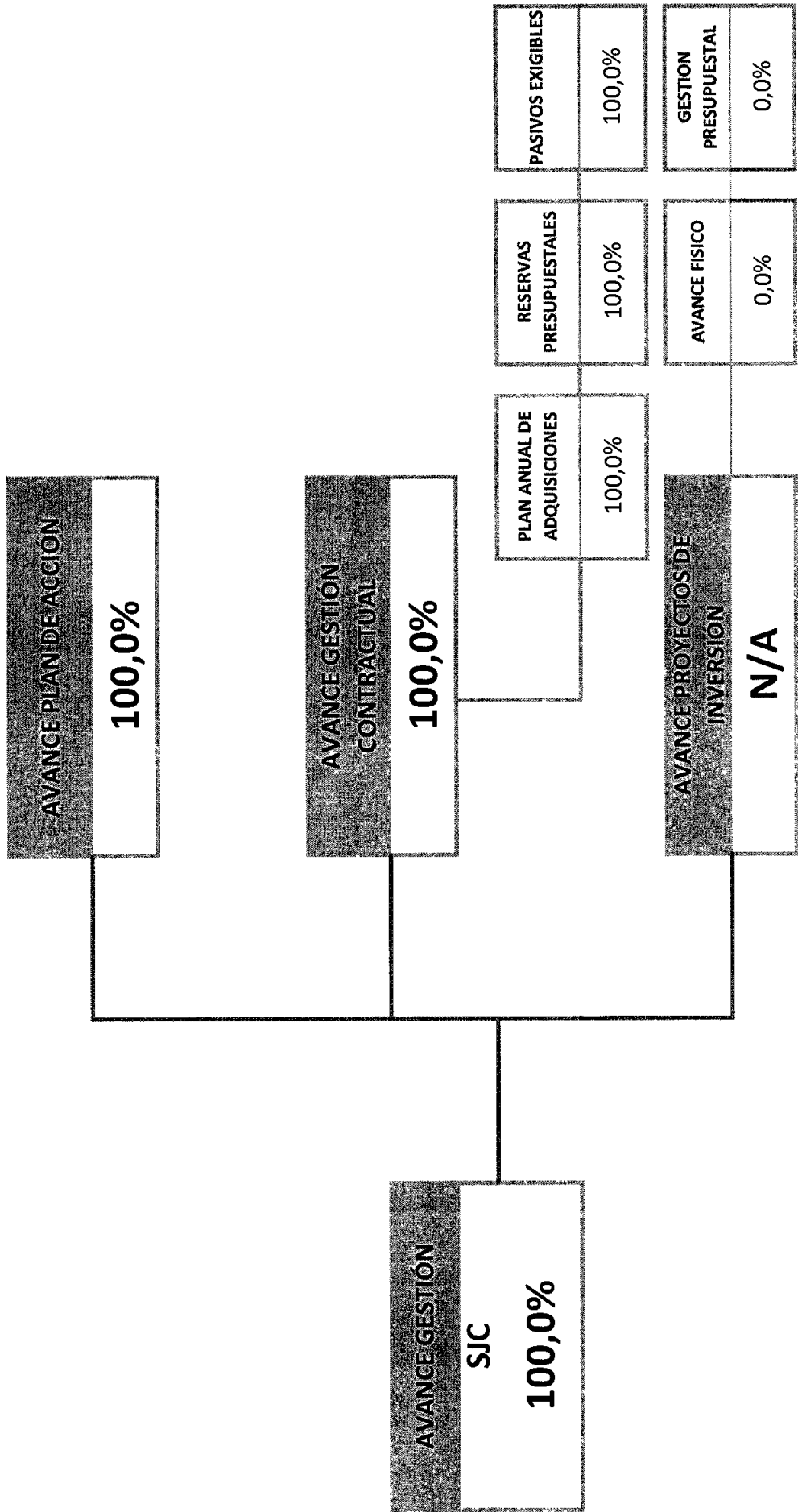
Anexos: 3 Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yuli Cristel Peña Arboleda /CTO No 210/2018		
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		31/01/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			



EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

FECHA DE CORTE: 31/12/2018



1 



DEPENDENCIA:

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN

AUDITOR: YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA

FECHA DE COR 31/12/2018

PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	META	% META	FECHA		RESULTADO			ANÁLISIS DE RESULTADOS
						INICIA	FIN	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA	AVANCE AL CORTE	RESULTADO DE INDICADOR	
		Índice avance de la actividad (Reporte Trimestral)	Finalizar el 20% del Manual de defensa judicial de la entidad	1	100,0%	2/01/2018	30/03/2018	Esta meta se cumplió en el segundo trimestre	1,00	100,0%	Meta cumplida
		Numero de actuaciones realizadas / Numero de actuaciones con prórrogas * 100%	Socializar el Manual de Defensa Judicial con Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores y abogados de las distintas áreas de la Entidad	3	100,0%	2/01/2018	30/06/2018	Esta meta se cumplió en el segundo trimestre	3,00	100,0%	Meta cumplida
		Adopción del Manual Resolvidos e Incorporación en SIC	Adoptar el Manual de Defensa Judicial al Interior de la Entidad	1	100,0%	1/03/2018	15/06/2018	Esta meta se cumplió en el segundo trimestre	1,00	100,0%	Meta cumplida
	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la entidad	Todas las actividades relacionadas con la ejecución de las actividades, procesos de trabajo y acciones de apoyo de la Subdirección de la Unidad Administrativa Especial de la Entidad, entre otras.	Ejecutar y Evaluar el Manual de Defensa Judicial	1	100,0%	15/06/2018	30/12/2018	El Manual fue aprobado, socializado e implementado en el Comité de Conciliación	1,00	100,0%	Meta cumplida
		Numero de días en evaluar estudio jurídico del caso / 30 días hábiles	Presentar demandas y querrelas para la restitución de los puestos, módulos, locales o bodegas de Plazas de Mercado, Mobiliario urbano de la RECOPE y locales en las alternancias Comerciales de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias racionales	100%	100,0%	3/10/2018	31/12/2018	De acuerdo a la información suministrada por la subdirección se observa 1) 16 radicados de las solicitudes de inicio de restituciones correspondientes al cuarto trimestre 2) 18 querrelas radicadas correspondientes al cuarto trimestre	1,00	100,0%	Se evidencia cumplimiento de la meta
	Incrementar los recursos de inversión de la entidad	Proceso de Cobro Coactivo Terminado por la SIC / Solicitudes que cumplen con los requisitos de ley enviados por SIC * 100%	Adelantar el procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo a las solicitudes allegadas por la Subdirección Administrativa y Financiera, previo agotamiento de la etapa persuasiva	100%	100,0%	2/01/2018	31/12/2018	Se evidencia 1. En el último trimestre se recibieron por parte de la jurídica 7 solicitudes 2. Mediante las resoluciones 383.390.442.507 y 526 de 2018 se libra mandamiento de pago dentro del proceso por jurisdicción coactiva 3. Cuatro (4) en estado financiero de la gestión del cobro coactivo	1,00	100,0%	Se observó un cumplimiento del 93% dado que se recibieron 7 solicitudes y se evidenciaron 5 resoluciones mediante las cuales se libra mandamiento de pago dentro del proceso por jurisdicción coactiva
	El presupuesto de la entidad	No Proceso adelantado por SIC / No de solicitudes radicadas de conformidad con la norma y el PAA * 100%	Evaluación oportuna y eficaz de toda la contratación que se allegue a la Subdirección en la etapa precontractual, contractual y post-contractual	100%	100,0%	2/01/2018	31/12/2018	Se evidencia 1. Excepcionalmente los procesos de contratación adelantados por la SIC los cuales son 245 del último trimestre 2. En el PAA se proyectaron 163 objetos contractuales para el último trimestre Lo anterior denota un cumplimiento de: 100%	1,00	100,0%	Se evidencia cumplimiento de la meta



DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN

AUDITOR: YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA
FECHA DE COR 31/12/2018

PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	META	% META	FECHA		RESULTADO	AVANCE AL CORTE	RESULTADO DE INDICADOR	ANÁLISIS DE RESULTADOS
						INICIA	FIN				
	Ejecutar de manera eficaz	Índice avance de la actividad (índice mensual)	Actualización del Manual de Contratación con la normatividad vigente	1	100.0%	2/01/2018	15/12/2018	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA	1.00	100.0%	Se evidencia cumplimiento de la meta

100.0%

100.0% <small>Avance de la meta de la actividad</small>	100.0%
--	--------

En los casos que a continuación se realice el siguiente análisis

COBERTURA, CONFORME A LA RESPONSABILIDAD PRECISADA EN EL COMPROMISO

N/A

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS LOGRADOS

N/A

ANÁLISIS GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y BE CONTRATACIÓN

AUDITOR
FECHA DE CORTE

YULI CRISTEL PEÑA ARBOLEDA
31/12/2018

PROYECTO	MES	No. CONTRATOS	No. Contratos	PORCENTAJE	ANÁLISIS DE RESULTADOS
N/A	ENERO	0	0		
N/A	FEBRERO	0	0		
N/A	MARZO	0	0		
N/A	ABRIL	0	0		El Decreto 1530 de 2013 en su artículo 4 y el Decreto 2082 de 2015 en su artículo 2.1.1.1.4.1 establecen que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio; la modalidad de selección del contratista, y la fecha aprobada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones"
N/A	MAYO	0	0		Dado lo anterior y a que una vez verificado el PAA para la vigencia 2018 no se encuentran registrados los objetos contractuales requeridos por la SIC se evidencia un incumplimiento a la norma
N/A	JUNIO	0	0		
N/A	JULIO	0	0		
N/A	AGOSTO	0	0		En el PAA de observación 15 CPS a cargo de la Subdirección no obstante no tienen fecha de inicio para programar en el instrumento por lo que se recomienda diligenciar de forma correcta el PAA que se adjunta en el SECOPI
N/A	SEPTIEMBRE	0	0		
N/A	OCTUBRE	6	6	100%	De acuerdo a la programación del PAA se evidencia 1. Prestación de servicios profesionales especializados a la subdirección jurídica y de contratación para adelantar los procesos de contratación directa y los contratos de uso y aprovechamiento económico de las plazas de mercado a cargo de la entidad octa de inicio N° 2813 del 25 de octubre de 2018 2. Prestación de servicios profesionales especializados en la representación judicial y defensa jurídica en los procesos en los que la entidad sea parte. Acta de inicio N° 2079 del 26 de octubre de 2018 3. Prestación de servicios profesionales a la subdirección jurídica y de contratación para la representación judicial ante las autoridades judiciales y de policía en que sea parte el ipes, y el seguimiento a los requerimientos hechos dentro de la gestión judicial y administrativa para asegurar el cumplimiento de las etapas procesales y las sentencias proferidas. Acta de inicio N° 1986 del 17 de octubre de 2018 4. Prestación de servicios profesionales de asesoría a la subdirección jurídica y de contratación en materia de contratación estatal. Acta de inicio N° 1985 del 17 de octubre de 2018 5. Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección jurídica y de contratación para adelantar actividades administrativas y operativas del sistema de información de la entidad. Acta de inicio N° 1923 del 03 de octubre de 2018 6. Prestación de servicios profesionales especializados al Instituto para la Economía Social IPES en el acompañamiento al proceso de la contratación administrativa y las actuaciones de carácter político que le sean asignados. Acta de inicio N° 2004 del 22 de octubre de 2018
N/A	NOVIEMBRE	2	2	100%	De acuerdo a la programación del PAA se evidencia 1. Prestación de servicios profesionales especializados para adelantar los procesos de selección que le sean asignados por la subdirección jurídica y de contratación que se encuentran estipulados en el plan anual de adquisiciones del Instituto para la Economía Social IPES. Acta de inicio N° 2156 del 29 de noviembre de 2018 2. Prestar asesoría jurídica externa altamente calificada al Instituto Para la Economía Social IPES a través de la emisión, análisis, revisión y proyección de conceptos jurídicos que sean requeridos relacionados con temas de Derecho Administrativo, Constitucional, Responsabilidad Fiscal y de Contratación Estatal con el fin de fortalecer la gestión de la Entidad excluyendo aquellos que impliquen la estructuración o intervención directa en los procesos de contratación de la Entidad. Acta de inicio N° 2183 del 13 de noviembre de 2018
N/A	DICEMBRE	0	0	#1 0/0/01	No se programaron objetos contractuales en el PAA

RESULTADOS EJECUCIÓN PAA AL CORTE DEL TRIMESTRE			
31/03/2018	0	0	0%
Enero	0	0	0%
Febrero	0	0	0%
Marzo	0	0	0%
30/06/2018	0	0	0%
Abril	0	0	0%
Mayo	0	0	0%
Junio	0	0	0%
30/09/2018	0	0	0%
Julio	0	0	0%
Agosto	0	0	0%
Septiembre	0	0	0%
31/12/2018	6	6	100%
Octubre	2	2	100%
Noviembre	2	2	100%
Diciembre	0	0	0%

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (datos en millones de pesos)

CORTE: 31 de 18

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS	GIROS EFECTUADOS	SALDO DE RESERVA
	(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)
14	\$ 35,4	8,0	\$ 35,4	8,0%

SALDO DE RESERVA	GIROS EFECTUADOS
(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)
\$ 8,0	8,0%

GESTIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

OBSERVACIONES
Segun soporras entregados por la SAF y verificados con la SIC se evidencia el pago total de las reservas del 2817

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (datos en millones de pesos)

CORTE: 31 de 18

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS
	(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)
2	\$ 17,9	17,9

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN
\$ 0

GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

OBSERVACIONES
La SIC no tiene pasivos exigibles por girar